



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0011537/2013

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 22 MAR 2013

VISTO

La notificación de alta expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo alta de licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Licenciada Susana Palomas a partir del 04 de febrero de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos (A.E.F.P.yS) informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple por concurso en la Cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada II" del Dpto. Académico de Teatro, con vencimiento de designación el 01 de marzo de 2013 -Resolución H.C.D. FFyH 136/11-;

Que al 04 de febrero de 2013 registra acumulados 270 días de licencia con cargo al artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento del alta médica de licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Licenciada **SUSANA PALOMAS**, legajo universitario N° 12603, desde el 04 de febrero de 2013 en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple por concurso en la Cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada II" del Dpto. Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al A.E.F.P.yS., notificar a la interesada y archivar.

RESOLUCIÓN N°

JP

0059


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba